



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 17 de abril de 2024
P.I.E. N° 479/2023-2024



Señor:
César Adalid Siles Bazán
PROCURADOR GENERAL
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.
Presente. -

Señor Procurador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Santiago Ticona Yupari, quien solicita al Procurador General del Estado, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, qué acciones se realizaron desde la Procuraduría General del Estado para la reparación del daño económico causado al Estado, ocasionado por los responsables del quiebre de la Empresa Pública Nacional Textil (ENATEX). ---2. Remita la nómina del personal que se encontraba trabajando en la empresa ENATEX, asimismo señale si la Procuraduría General del Estado, en el marco de sus atribuciones, identificó a los responsables del quiebre de esta empresa. --- 3. Informe, con documentación de respaldo, qué acciones se tomaron desde la Procuraduría General del Estado, para evitar un daño económico al Estado después de la aprobación de D.S. 1317 del 08 de agosto del 2012, tomando en cuenta que la Empresa ENATEX tenía una deuda de 15 millones. --- 4. Informe con documentación de respaldo, cuál es el daño económico causado por la ex Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Teresa Morales, al Estado, en el caso de la Empresa Pública Nacional Textil (ENATEX). --- 5. Informe con documentación de respaldo, si se ha encontrado responsables dentro del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, como institución que tenía bajo su tuición a la Empresa ENATEX. --- 6. Informe, si la Procuraduría General del estado, solicitó el avalúo técnico-económico para definir el precio de mercado de la industria ENATEX para poder justificar la inversión por la compra de todo el complejo en 17 millones de dólares. Remita las acciones realizadas precautelando los intereses del Estado. ---7. Informe de manera detallada, si la Procuraduría General del estado, solicitó el informe económico del costo por la adquisición de los bienes muebles y materiales de la Empresa ENATEX. --- 8. Informe con documentación de respaldo, cuál fue el destino de todo el equipamiento referente al mobiliario, maquinaria, vehículos y enseres de la Empresa ENATEX. ---9. Informe, con documentación de respaldo, si la Procuraduría General del estado, solicitó un informe económico de la inversión realizada en el Servicio Nacional Textil (SENATEX) montando en los predios de ENATEX”.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Con este motivo, reiteramos al señor Procurador General nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL